

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 28** *NOTIFICACIÓN de 13 de junio de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a don Álvaro Sánchez Fernández, de la Orden de 8 de abril de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se deniega el pago de la subvención concedida a don Álvaro Sánchez Fernández, por Orden de 15 de octubre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda, conforme a lo establecido en la Orden de 10 de agosto de 2009, reguladora de ayudas para la promoción de las energías renovables.*

Por medio del presente anuncio se notifica a don Álvaro Sánchez Fernández, con NIF 2546322-S, con domicilio en calle Eras de Abajo, número 23, la Orden de 8 de abril de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se deniega el pago de la subvención concedida a don Álvaro Sánchez Fernández, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

“Denegar el pago de la subvención concedida a don Álvaro Sánchez Fernández por Orden de 15 de octubre de 2010, por importe de 1.350 euros.

La Orden objeto de la presente notificación, pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común”.

Lo que se notifica conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 3 de enero, toda vez que no ha podido practicarse la notificación de la Orden mencionada.

Madrid, a 13 de junio de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/23.945/11)